



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Delegación y autorización Decanato

VISTO:

La RHCD-2025-1014-E-UNC-DEC#FCQ que aprueba el cronograma de sesiones para el funcionamiento del HCD para el año 2026;

La RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ que suspende las sesiones de H. Consejo Directivo programadas que coincidan con medidas de fuerza en el marco de la actual conflictividad del financiamiento universitario;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la actual crisis de financiamiento del sistema universitario nacional, el gremio docente ADIUC ha establecido un plan de lucha que prevé profundizar las acciones desarrolladas hasta aquí para exigir el cumplimiento de la ley de financiamiento universitario;

Que las medidas de fuerza, así como el calendario de días feriados y días no laborables previstos, afectan el normal funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Directivo;

Que existen asuntos que, por su naturaleza y por los plazos operativos del Área de Recursos Humanos de la UNC, deben ser resueltos aun cuando el funcionamiento de las comisiones se vea alterado;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Delegar en el Decanato la facultad de aprobar aquellos asuntos que requieran urgente resolución con anterioridad a la sesión correspondiente y que cuenten con dictamen único de la/s comisión/es permanente/s del HCD.

Artículo 2º: Autorizar al Decanato a dictar resoluciones *ad referéndum* para asuntos que no cuenten con dictamen de la/s comisión/es permanente/s del HCD, cuando involucren trámites de designaciones de personal correspondientes al mes en curso.

Artículo 3º: Establecer que la delegación y la autorización conferidas al Decanato en los artículos 1º y 2º, respectivamente, tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del corriente año, fecha en que finaliza el mandato de los y las actuales consejeros y consejeras del HCD.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.